

CWS/11/8 corr.

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 5 DE diciembre DE 2023

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Undécima sesión**

**Ginebra, 4 a 8 de diciembre de 2023**

Programa de trabajo y lista de tareas del CWS

*Documento preparado por la Secretaría*

## Introducción

 En su décima sesión de 2022, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) aprobó la lista revisada de tareas, como se indica en el Anexo IV del documento CWS/10/22. No se interrumpió ninguna tarea, se revisaron dos y se creó una nueva en la décima sesión.

 En su décima sesión, el CWS señaló que sus actividades y las normas técnicas de la OMPI son pertinentes para el Plan Estratégico a Medio Plazo de la OMPI (PEMP) en el marco del pilar 2:

"*Reunir a las personas y asociarse con las partes interesadas para configurar el futuro del ecosistema mundial de la PI*" y, concretamente, en el pilar 2.1: “*Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces*”.

 El CWS también tomó nota de las recomendaciones del [Informe sobre la evaluación de los comités permanentes de la OMPI](https://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/es/oversight/docs/iaod/evaluation/220216-evaluation-WIPO-standing-committees-summary.pdf), en particular la recomendación 3 relativa al CWS y sus criterios de cierre, que se reproducen a continuación:

*Criterios de cierre*

“*3d.* *Que el CWS lleve a cabo un examen anual de la carga de trabajo de sus equipos técnicos (activos e inactivos) y determine las prioridades para el año siguiente de acuerdo con los Estados miembros, y que fomente activamente una mayor participación de los Estados miembros en sus equipos técnicos.*”

*Medidas*

“*El secretario asesorará al CWS a fin de que invierta más tiempo en el examen de la carga de trabajo y acuerde las prioridades para el año siguiente. El secretario publicará una circular y colaborará estrechamente con las Oficinas regionales para animar a las Oficinas a participar en los equipos técnicos del CWS.*

(Párrafo 7 del documento CWS/10/3)

 En la misma sesión, para tratar la recomendación 3, el CWS examinó la priorización de sus tareas a la luz de las preguntas y medidas que la Secretaría detalló en los párrafos 11 a 14 del documento CWS/10/3. El CWS pidió a la Secretaría que trabajara con los responsables de los equipos técnicos del CWS para preparar un cuestionario con el fin de determinar las preferencias de las Oficinas de propiedad intelectual (PI) a la hora de priorizar las tareas para su presentación en la undécima reunión del CWS. (Párrafos 26 y 28 del documento CWS/10/22)

 En la misma sesión, el CWS acordó que cada equipo técnico determinara los objetivos y las medidas pertinentes para el año y midiera los avances respecto a esos objetivos en cada reunión anual. El CWS pidió que la Secretaría proporcionara una plantilla común para que los equipos técnicos informen sobre el avance de las tareas del CWS que se presenta en las reuniones trimestrales de todos los equipos técnicos. La Secretaría acordó trabajar con los responsables de los equipos técnicos para preparar la plantilla común y organizar las reuniones trimestrales de actualización de los equipos técnicos. (Párrafo 30 del documento CWS/10/22)

## Informe sobre las actividades del programa de trabajo del CWS

 Desde la décima sesión del Comité, los equipos técnicos del CWS han trabajado en el marco de las tareas del CWS que forman el programa de trabajo, aprobado en la décima sesión del CWS. Hay 24 tareas definidas en la lista de tareas, de las cuales 19 están asignadas a un equipo técnico específico y cinco no.

 Tal y como solicitó el CWS, todos los equipos técnicos activos del CWS se reunieron trimestralmente para examinar y actualizar sus objetivos en marzo, junio y septiembre; todos sus miembros y observadores fueron invitados. Los participantes tomaron nota de los avances en las tareas que los responsables de los equipos técnicos comunicaron utilizando la plantilla que la Secretaría preparó, en consulta con los responsables de los equipos técnicos. La plantilla define:

* Objetivos;
* Medidas pertinentes para 2023 y el año próximo;
* Retos o dependencias potenciales; y
* Evaluación de los avances.

 Con el fin de facilitar la organización y el apoyo de los miembros de los equipos técnicos, la Secretaría distribuyó el "Calendario de reuniones de relativas a las normas técnicas de la OMPI para 2023" como circular C.CWS 165 a principios de 2023, junto con las invitaciones para las reuniones en línea.

 En esa sesión, 12 equipos técnicos presentaron su informe sobre las actividades y los avances realizados en las tareas asignadas desde la última sesión del CWS. Los avances en las tareas a las que no se ha asignado un equipo técnico específico figuran en el Anexo del presente documento.

### Lista de tareas actuales

 La Secretaría ha elaborado una nueva lista de tareas revisada para someterla a consideración del CWS, reproducida en el Anexo del presente documento. Para cada tarea, en el Anexo figura la información siguiente:

* descripción de la tarea;
* responsable de la tarea o del equipo técnico;
* medidas previstas:
* observaciones; y
* cuando procede, propuestas para que el CWS las examine y adopte una decisión al respecto.

 La lista de tareas que se encuentran actualmente en curso de ejecución se publica en la dirección: [https://www.wipo.int/cws/es/work-program.html](https://www.wipo.int/cws/es/work-program.html.). Los equipos técnicos del CWS y la documentación conexa se pueden consultar en el sitio web de la OMPI, en la dirección: [https://www.wipo.int/cws/es/taskforce/index.html](https://www.wipo.int/cws/es/taskforce/index.html.). Esta información se revisará y se pondrá al día tras la décima sesión para reflejar los acuerdos que alcance el CWS. La Oficina Internacional publicará, después de la presente sesión, una actualización del bosquejo de programa de trabajo del CWS en el sitio web de la OMPI, en la dirección <https://www.wipo.int/cws/>

## Propuestas para actualizar el programa de trabajo

### Fusión de tareas relacionadas con las normas XML

 En la décima sesión del CWS, una delegación preguntó si las tareas n.° 38 y n.° 39 podrían cerrarse, puesto que la tarea n.° 33 ya incluye las revisiones de las normas existentes, lo que incluiría cualquier revisión necesaria de las normas ST.36 y ST.66. La Secretaría tomó nota de la propuesta y sugirió que cada equipo técnico examinara la lista de tareas y recomendara los cambios necesarios en el programa de trabajo en la próxima reunión del CWS.

 La Oficina Internacional, como responsable de los equipos técnicos XML4IP, ST.36, ST.66 y ST.86, consultó a los miembros de los cuatro equipos técnicos XML sobre cómo unificar las actividades de normalización relacionadas con XML y agilizar la gestión de la actualización de las normas XML ST.36, ST.66, ST.86 y ST.96. Debe tenerse en cuenta que, aunque no se han propuesto revisiones de las normas ST.36, ST.66 y ST.86 durante mucho tiempo, esas normas siguen utilizándose en muchas Oficinas de PI.

 En consecuencia, la Oficina Internacional propone:

* Transferir la responsabilidad del mantenimiento de las normas ST.36, ST.66 y ST.86 al equipo técnico XML4IP;
* Para reflejar esta nueva responsabilidad del equipo técnico XML4IP, modificar la descripción de la tarea n.° 41: "Aplicar las revisiones y actualizaciones necesarias de las normas técnicas de la OMPI ST.36, ST.66, ST.86 y ST.96; y apoyar la aplicación de esas normas" (donde el nuevo texto añadido aparece subrayado); y
* Suspender las tareas n.° 38 (ST.36), n.° 39 (ST.66) y n.° 42 (ST.86) del CWS y los tres equipos técnicos correspondientes: ST.36, ST.66 y ST.86.

### Nueva tarea sobre la aplicación de la Norma ST.37 de la OMPI

 Desde la aprobación de la Norma ST.37 de la OMPI en la quinta sesión del CWS, 30 Oficinas han presentado a la Oficina Internacional sus ficheros de referencia sobre patentes, que se publican en el portal de la OMPI sobre ficheros de referencia. El número de organizaciones participantes debe examinarse a la luz de la base de datos PATENTSCOPE, que contiene colecciones de documentos de patentes de 75 Oficinas.

 Teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados por el Equipo Técnico de Documentación Mínima del PCT para proporcionar un fichero de referencia conforme a la Norma ST.37, además de la colección digitalizada de patentes, así como las conocidas ventajas de los ficheros de referencia de patentes para validar este tipo de colecciones, la Oficina Internacional propone la creación de una nueva tarea para alentar a las Oficinas de PI a que presenten a la Oficina Internacional su fichero de referencia de patentes conforme a la Norma ST.37 de la OMPI. Una propuesta detallada para la creación de esta nueva tarea figura en el documento CWS/11/15.

### Organización del trabajo para la actualización de la parte 6 del Manual de la OMPI

 En su décima sesión, el CWS tomó nota de las actividades y del plan de la Oficina Internacional para la actualización del Manual de la OMPI, incluida la actualización de la parte 6.1 del Manual de la OMPI: “*Contenido mínimo recomendado para los sitios web de las Oficinas de propiedad intelectual”* (documento CWS/10/ITEM 21 IB). La actualización de la parte 6 del Manual de la OMPI está gestionada actualmente por el Equipo Técnico de Transformación Digital en el marco de la tarea n.° 62, cuya descripción reza:

"Revisar las normas técnicas de la OMPI ST.6, ST.8, ST.10, ST.11, ST.15, ST.17, ST.18, ST.63 y ST.81, y la parte 6 del Manual de la OMPI, teniendo presente que los documentos de PI se publican por vía electrónica; y, si es necesario, proponer modificaciones de esas normas y materiales."

 El Equipo Técnico de Acceso Público a la Información sobre Patentes (PAPI) ha estado trabajando en la información sobre patentes a disposición del público que es pertinente para la parte 6, en el marco de la tarea n.° 52, cuya descripción reza:

"Preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las Oficinas de propiedad industrial."

 Habida cuenta de que varias tareas están asignadas al Equipo Técnico de Transformación Digital y de que el Equipo Técnico PAPI no lleva a cabo ninguna actividad concreta, la Oficina Internacional, como responsable del Equipo Técnico PAPI, en consulta con el responsable del Equipo Técnico de Transformación Digital, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO), propone transferir la responsabilidad de actualizar la parte 6 del Manual de la OMPI del Equipo Técnico de Transformación Digital al Equipo Técnico PAPI.

 La revisión de la descripción de las tareas n.° 52 y n.° 62 se propone en los informes de los respectivos equipos técnicos. En los documentos CWS/11/12 y CWS/11/11, respectivamente, se exponen más detalles sobre esas propuestas.

### Examen de la tarea n.° 24: Informes técnicos anuales

 En su novena sesión, el CWS acordó utilizar un proceso simplificado para la recopilación de informes técnicos anuales durante un periodo de tres años y, a continuación, determinar si se interrumpía o no la recopilación de esos informes (párrafos 97 a 105 del documento CWS/9/25). Se invitó a las Oficinas de PI a presentar sus informes de 2022 a través de las circulares C.CWS 166, 167 y 168 y este es el segundo año de aplicación del proceso. En su duodécima sesión, el CWS estudiará y decidirá si se continúa o no recopilando informes anuales.

 Cabe señalar que 24 Oficinas facilitaron sus informes técnicos anuales de 2022, mientras que 17 Oficinas participaron en los de 2021 durante 2022. En el cuadro siguiente se exponen con más detalle las cifras de cada tipo de derechos de PI:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipo de informe | Actividades de 2022 | Actividades de 2021 |
| Información sobre diseños industriales | 18 | 15 |
| Información sobre patentes | 17 | 17 |
| Información sobre marcas | 18 | 15 |

## Propuesta de cuestionario sobre la priorización de tareas

 Como pidió el CWS en la última sesión, la Secretaría, en colaboración con los responsables de los equipos técnicos, ha preparado un borrador de cuestionario para determinar las preferencias de las Oficinas de PI sobre cómo priorizar las tareas en el programa de trabajo del CWS. El cuestionario propuesto se presenta a la consideración del CWS como documento CWS/11/6.

 *Se invita al CWS a:*

* 1. *tomar nota del contenido del presente documento;*
	2. *aprobar la fusión de las tareas n.° 38, n.° 39 y n.° 42 en la tarea n.° 41; la propuesta de actualización de la descripción de la tarea n.° 41, que se asignará continuamente al equipo técnico XML4IP; y la interrupción de los equipos técnicos ST.36, ST.66 y ST.86, como se propone en el párrafo 14;*
	3. *examinar y aprobar la transferencia de la responsabilidad de actualizar la parte 6 del Manual de la OMPI del Equipo Técnico de Transformación Digital al Equipo Técnico PAPI, como se propone en el párrafo 19;*
	4. *examinar la lista de tareas que se reproduce en el Anexo del presente documento, teniendo en cuenta la recomendación del informe de evaluación, incluido lo que la carga de trabajo de los equipos técnicos para el año siguiente supone para los Estados miembros y para la Secretaría de la OMPI, como se indica en el párrafo 10; y*
	5. *aprobar que la Secretaría incorpore los acuerdos que se alcancen en la presente sesión en el programa de trabajo del CWS y en el bosquejo del programa de trabajo del CWS, y los publique en el sitio web de la OMPI, según se describe en el párrafo 11.*

[Sigue el Anexo]